



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016
ORDEN DEL DÍA**

ACTA N° 3

En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el Señor Decano: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, con la presencia de: el señor Vice-Decano: Profesor Dr. Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Ab. Victorino Solá Torino, la señora Secretaria Académica: Profesora Dra. Graciela Ríos y los siguientes Consejeros Docentes: Arturo Pagliari, Olga Páez, Esther Susana Borgarello, Osvaldo Allione, Eugenia Boito, Aldo Novak, Laura Echenique, Daniel Koci y Laura Cantore. Consejeros Egresados: Ab. Pablo Gennaro y Ab. Pablo Reyna. Consejeras No Docentes: Ab. Gloria Fanny Jiménez. Consejeros Estudiantiles: Nicolás Lionel Musso, Martín Plaza Schaefer, Tomás Valentín Juncos, María Noel del Huerto Cruz, Milagros González, Alejandro Berrotarán, Antonella Audisio y Germán Santiago Zini.

Decano: Se da comienzo la Sesión del día de la fecha. En primer lugar, he dictado unas Resoluciones Decanales, la primera, es una solicitud de Franja Morada y es la R. N° 391, sino hay observación queda aprobado, hay otro expediente de la misma agrupación son declaraciones de interés, son resoluciones decanales ad referendum del Consejo Directivo otra es la n° 390 si no hay observación queda aprobado. He dictado también la n° 392 si no hay observación queda aprobada, he omitido, está presente el Dr. Aldo Novak, me alegro por su presencia, el D. Rossetti ha pedido Licencia hasta el 7 de junio como docente y como Consejero y en su lugar conforme a la oficialización de lista queda el Dr. Aldo Novak corresponde proclamar hasta la terminación del mandato del Dr. Rossetti, bienvenido Dr. Novak queda aprobado el pedido de licencia y la proclamación por parte de la oficialización que se hizo en su momento por la agrupación Cambio Universitario. Tengo un expediente pidiendo una declaración de interés he dictado una resolución al respecto lo pide el Dr. Álvarez Echague una jornada que se va a hacer muy importante es el 3 y 4 de noviembre es la resolución. N°393 tengo otros dos expedientes de la agrupación Franja Morada es la resolución. N° 394 si no hay observaciones quedan aprobadas, tengo otra declaración de interés la es la n° 398 es una jornada sobre las Garantías Constitucionales queda aprobada, tengo otra solicitud de Franja Morada la n° 396 declarar e interés al ciclo de conferencia de Obligaciones 2016 si no hay observación queda aprobada y las otras dos que quedan son las resoluciones decanales n° 395, n° 397 si no hay observación quedan aprobadas. Sres.

Consejeros como ustedes saben el 12 de diciembre del año pasado hubo asamblea universitaria donde se trato la creación de las facultades, a su vez se aprobó la modificatoria del Art. N° 73 que le dio cuatro meses para reglamentarlo, nosotros tenemos dos sesiones antes de la renovación de mandatos conforme a ello yo varios expedientes que estaban en trámite con la resolución que había dictado el Ministerio la n° 122 con Victorino varios de esos expedientes y muy especialmente expedientes que tenían un tratamiento y como no hay tiempo para resolverlo dentro de este Cuerpo porque el día 14, el Consejo Superior tendrá que designar Decano o Decana organizador, entonces la competencia nuestra se perdería como Facultad de Derecho, sobre esa base, remití varios expedientes a las Escuelas, pero hay expedientes que son urgentes y que son de mero trámite y designaciones entonces tome contacto con las Directoras de las Escuelas y recibí una nota y ha pedido de las Escuelas voy a pedir el tratamiento sobre tablas de los expedientes:

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| 1- 60171/2015: Aprobado.- | 16-16441/2016: Aprobado |
| 2-4524/2016: Aprobado | 17-13167/2016: Aprobado |
| 3- 4016/2016: Aprobado | 18- 8652/2016: Aprobado |
| 4- 3723/2016: Aprobado | 19- 9840/2016: Aprobado |
| 5- 4949/2016: Aprobado | 20-13164/2016: aprobado |
| 6- 4811/2016: Aprobado | |
| 7- 60164/2016: Aprobado | |
| 8- 4538/2016: Aprobado | |
| 9- 3164/2016: Aprobado | |
| 10- 6634/2016: Aprobado | |
| 11- 57001/2015: Aprobado | |
| 12- 6671/2016: Aprobado | |
| 13- 8211/2016: Aprobado | |
| 14- 6259/2016: Aprobado | |
| 15-5483/2016: Aprobado | |

Y por último la Resolución Decanal ad referéndum de este Cuerpo para designar a la Junta electoral la Integra Dr. Jorge Montero, Dr. René Mirolo, Dr. Luis Zarazaga, que es la Res. N°353/2016 si no hay observación queda aprobada.-Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior sino hay observación queda aprobado.

Consejero Plaza: Es para solicitar el tratamiento del expediente presentado en la Sesión del jueves pasado. seguimos considerando que nosotros en el Consejo Directivo somos el Cuerpo que debe determinar en su deliberación que informa o en su ampliación de informe necesita cada proyecto, este pedido lo hacemos fundamentando en esto sobre todo porque hay muchos proyectos sobre derechos estudiantiles o ampliación de derecho y necesitamos su tratamiento en Comisión, tal vez no lo hemos hecho para esta Comisión del día lunes pero sí que se empiecen a tratar estos expedientes que están circulando desde hace ya un año por los distintos Departamentos de la Facultad, en virtud de esto, que si bien creemos que es necesario el Informe de los Departamentos, es el Consejo mediante la Comisión



quien debe decidir qué Departamento y como se hacen los Informes que se necesitan y que empiezan a tratarse en el sano seno de la deliberación y el cogobierno universitario.

Decano: Voy a decir esto por Aldo Novak, que celebro que este en este Cuerpo, los consejeros vienen haciendo los pedidos de informes, pero todo los pedidos de informes, lo he dicho, que eso se trata en el Seno de las Comisiones respectivas, no tengo ningún problema de ir cuantas veces haga falta al Seno de la Comisión o algún Funcionario de alguna Secretaria y este Decano no tiene problema de ir también a las Comisiones, Aldo sabe que las Sesiones es para votar los despachos y para discutir proyectos están las Comisiones. Como dice Martín usted presenta la nota el día 30 de marzo y yo he dictado una Resolución contestándole la nota o sea antes de las 48 horas y aquí está el informe que lo tiene Victorino expediente por expediente donde se encuentra radicado ninguno de ellos está en el decanato razón por la cual yo los invito a Martín y Berrotarán que concurren a Legal y Técnica y ahí esta el informe de todos los expedientes.

Consejero Plaza: El tema es que en virtud que en la última Comisión solicitamos el Informe donde correspondía, en la Comisión del Consejo Directivo, el Dr. Pagliari, quien presidía la Comisión dijo que por el se discutían los proyecto pero no tenía idea porque llevaban tanto tiempo circulando, también es como que autoridad debe decir que los proyectos sigan o no.

Decano: Al Dr. Pagliari lo tiene el día lunes cualquier requerimiento se lo hace el día lunes pero mañana, Martín o Berrotarán pueden pasar voy a estar en el decanato, o sea, que ahí está el Informe y la contestación.

Consejero Berrotaran: Queremos pedir que llegue el lunes a comisión.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS:

a.- **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS: 0056737/2015:**
GONZÁLEZ LEAHY JOSÉ MARÍA, 0061955/2015: VILLEGAS GUZMÁN SABRINA,
0000801/2016: ABRIL ERNESTO, 0059911/2015: FERNÁNDEZ ROBERTO
LEANDRO, 0061919/2015: ASSANDRI MÓNICA, 0060684/2015: CUÑADO ANDRÉS
EDUARDO, 0007111/2016: ELENA GARCÍA CIMA

b.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL: 0068445/2015:**
SANZ MAURICIO, 0060219/2015: CARRANZA HORACIO AUGUSTO

c.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL: 0059359/2015:**
AVILA PAZ DE ROBLEDO ROSA ANGÉLICA, 0059605/2015: ROBLEDO MIGUEL

d.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO: 0064226/2015:**
FERNÁNDEZ SUÁREZ EDGAR GUSTAVO, **0059197/2015:** BORGARELLO PAULA
MARIEL, **0061527/2015:** RODAS PELUC JUAN PABLO

e.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL: 0003053/2014:**
TALE CAMILO, **0061017/2015:** CERUTTI MARÍA DEL CARMEN, **0061918/2015:**
ASSANDRI MÓNICA, **0000209/2015:** SARACHO CORNET TERESITA, **0002391/2015:**
FUSTER GABRIEL ANIBAL, **0003828/2016:** FREYTES ALEJANDRO ENRIQUE

f.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL:**
0061030/2015: BRUNO LILIANA ROSA

Se pone a consideración del Cuerpo los Planes de Tarea, quedan aprobados los puntos a al f inclusive.-

2.- **OPCIONALES: 0011089/2016:** FILIPPI MARÍA CRISTINA – REFORMA AGRARIA DE ROMA A NUESTRO PAIS, **0012651/2016:** LLOVERAS NORA – GÉNEROS, FAMILIAS, DERECHOS Y DESARROLLO CON EQUIDAD, **0010861/2016:** CANTORE LAURA – ROSSETTI ANDRÉS – PROBLEMAS JURÍDICOS FUNDAMENTALES DE LAS IDENTIDADES TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS, **0062431/2015:** LLOVERAS NORA – FARAONI FABIAN EDUARDO – DERECHO PROCESAL DE FAMILIA, **0048976/2015:** ABOSLAIMAN LUCRECIA – LA CONDICIÓN HUMANA Y EL DERECHO, **0059663/2015:** LLOVERAS NORA – LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES. VINCULACIÓN CON EL DERECHO DE FAMILIA, SUCESORIO Y DEMÁS RAMAS DEL DERECHO, **0012202/2016:** BARRERA BUTELER GULLERMO – URQUIZA MARÍA ISABEL – SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE MODELOS JURÍDICOS Y MINORÍA EN LA CORTE SUPREMA, **0013326/2016:** BALCARCE FABIAN – DERECHO PENAL Y NEUROCIENCIAS. (Se aconseja: 1) Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementados en el segundo semestre del año académico 2016, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Decano: En las Opcionales en lo que hace al expediente 0061/2016 una propuesta de Laura Cantore, Andrés Rossetti sobre Problemas Jurídicos Fundamentales de la Identidad, travestis, transexuales, la Dra. Cantore nos ha hecho recordar que hemos omitido al Abogado invitado María Belén Mignon, Dr. Andrés Rossetti y visitante Celeste Yaqueta, Claudio Carugati, Enrique Nores Martinez y Marcos Ordoñez bajo la Dirección distante de



la Dra. Laura Cantore, le agradezco la aclaración de la omisión y queda aprobado con el agregado de profesores invitados y con la abstención de la Dra. Cantore.-.

ANEXO I

Cátedra Profesor Titular	Curso opcional	Créditos	Profesor Dictante
Derecho Romano "A"	Reformas Agrarias, de Roma a nuestro país	3 (30 horas)	Dra. María Cristina Filippi

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores e invitados
Derecho Privado VI	Seminario de Géneros, Familias, Derecho y desarrollo con equidad	6	Profesores: María de los Angeles Bonzano y Alejandra Pérez Scalzi.

Espacio curricular Opcional	Horas créditos	Cátedra	Profesor Titular	Invitados: Coraldo, Ezpeleta, Garzón	Docentes Carmen Cecilia María Lazcano, Mignón, Silvia Cecilia Laura Cantore
Seminario Taller Problemas Jurídicos fundamentales de las identidades travestis, transexuales y	30 horas 3 créditos	Derecho Constitucional	Dr. Andrés Rosati	María Belén Rita Herrera, Cervantes, Cortés, Oribe	Prof. Laura Cantore

transgéneros				
--------------	--	--	--	--

Cátedra Profesora Titular	Curso Opcional	Créditos	Profesores dictantes
Derecho Privado VI "B" Dra. Nora Lloveras	Derecho Procesal de Familia	3 (30 horas)	Dra. Nora Lloveras Ab. Fabián Faraoni

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores
Introducción al Derecho "A"	La condición humana y el derecho	6	Prof. Patricia Coppola Profesora Lucrecia
Cátedra	Curso	Créditos	Aboslaiman Profesores e Invitados
Derecho Privado VI "B"	Los derechos de los adultos mayores. Vinculación con el derecho de Familia, Sucesorio y demás ramas	3	Profesores: Dra. Nora Lloveras Esp. Nicolás Giraudo Esquiro Invitados: María Belén Mignón, Sebastián Monjo,



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

	del derecho		Diego Ferioli, Martín Inaudi, Julia Simian
--	-------------	--	--

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores
Derecho Constitucional "C"	Seminario Interdisciplinario sobre Modelos Jurídicos y Minorías en la Corte Suprema	6	Dr. Guillermo Barrera Buteler Dra. María Isabel Urquiza

Cátedra	Curso	Profesores	Créditos
---------	-------	------------	----------

Derecho Penal I "A"	Derecho Penal y Neurociencias	Titular: Dr. Fabián Balcarce Invitada: Natalia Luna Jabase	3 (30 horas)

3.- **0009152/2016:** DECANATO – ELEVA PROFESOR EMÉRITO. (Se aconseja: **1**) Proponer al señor Profesor Dr. Horacio Roitman, Profesor Titular en la asignatura “Derecho Concursal y Cambiario” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, como Profesor Emérito de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias. **2**) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del Profesor Dr. Horacio Roitman, conformada por los señores Profesores Doctores: Vicente Aznar, Juan Carlos Palmero y Miguel Araya, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- **0055963/2015:** DREYZIN DE KLOR ADRIANA – SOLICITA DESIGNACIÓN COMO PROFESORA PLENARIA. (Se aconseja: **1**) Proponer a la señora Profesora Dra. Adriana Dreyzin de Klor, como Profesora Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba en la asignatura “Derecho Internacional Privado” de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°12/89 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. **2**) Constituir un tribunal ad hoc para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Dra. Adriana Dreyzin de Klor, conformada por los señores Profesores Doctores: **Amalia Uriondo de Martinoli, Ciuro Caldani y Elena Highton de Nolasco**, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta.)

Consejero Musso Con respecto al punto 4 nosotros apoyamos los concursos docentes pero desde nuestro lugar sostenemos de hacer todo el esfuerzo de acá en adelante dar la posibilidad de que nosotros veamos los antecedentes porque creemos que la mejor manera de tener docentes de calidad es que sean docentes que tengan Concursos docentes sabemos que son docentes que han sido votados.

Decano: Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



- 5.- 0011778/2016: DECANATO – ELEVA PROPUESTA.** (Se aconseja: **1**) Proponer a la señora Profesora Dra. Nora LLOVERAS, Profesora Titular en la asignatura “Derecho Privado VI (Familia)” de esta Facultad de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, como Profesora Emérita de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias. **2**) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la Profesora Dra. Nora Lloveras, conformada por los señores Profesores Doctores: Horacio Roitman, Aída Kemelmajer y Gustavo Vallespinos, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
- 6.- 0009464/2016: SECRETARÍA DE POSTGRADO – ELEVA MODIFICACIÓN REGLAMENTO CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL.** (Se aconseja: **1**) Aprobar las Resoluciones de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba N°04/97, 126/04 y 154/09, las que como Anexo forman parte de la presente.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
- 7.- 0009463/2016: SECRETARÍA DE POSTGRADO – PONE EN CONOCIMIENTO.** (Se aconseja: **1**) Rectificar la carga horaria en las asignaturas “Uniones de hecho” y “Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad” que integran el Plan de Estudios aprobado por Resolución HCD N°100/2008, disponiendo que: donde dice: “Uniones de hecho”: 12hs”, debe decir: “Uniones de hecho”: 16hs; y donde dice: “Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad”: 10hs, debe decir: “Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad”: 14hs.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
- 8.- 0005608/2016: VALDES EDUARDO RODOLFO – ELEVA SOLICITUD CERTIFICACIÓN ART.3 ORDENANZA DEL HCD 01/09.** (Se aconseja: **1**) Rectificar la Resolución HCD N°292/13, obrante en copia a fs.6 de autos, disponiendo que: donde dice: “...Profesor Adjunto, Dedicación Simple por Concurso...”, debe decir: “...Profesor Asistente, Dedicación Simple por Concurso...”. **2**) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, rectifique la Resolución HCS N°886/2013, que aprueba lo dispuesto por RHCD N°292/2013.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
- 9.- 0006015/2016: CHIRINO ALICIA MARÍA – SOLICITA RECTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DESIGNACIONES DE LA SUSCRIPTA.** (Se aconseja: **1**) Rectificar la Resolución HCD N°300/13, disponiendo que: donde dice: “...Profesora Ayudante, Dedicación Simple por Concurso...”, debe decir: “...Profesora Asistente, Dedicación Simple por Concurso...”. **2**) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, rectifique la Resolución HCS N°906/2013, que aprueba lo dispuesto por RHCD N°300/2013.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
- 10.- 0012633/2016: MARÍA RUIZ JURI – ELEVA SOLICITUD.** (Se aconseja: **1**) Autorizar a la señora Profesora Mgter. María RUIZ JURI a completar el dictado del

Seminario TIC en la Enseñanza y el Aprendizaje que forma parte de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas para la enseñanza en el Nivel Medio y Superior, que dicta la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual comenzó en el mes de octubre de 2015 finalizando en marzo del corriente año.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- 0060273/2015: ABRIL ERNESTO Y OTROS - S/ DESIGNACION HONORIS CAUSA PROF. BULYGIN EUGENIO. (Se aconseja: **1**) Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento del título HONORIS CAUSA al señor Profesor Doctor EUGENIO BULYGIN.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

12.- 0004757/2016: MUIÑO ORLANDO – E/ PROGRAMA. (Se aconseja: **1**) Aprobar el programa propuesto por el señor Profesor Dr. Orlando Manuel MUIÑO, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- 0053544/2015 - ECI: MARÍA XIMENA AVILA – SOLICITA CUBRIR FUNCIONES. (Se aconseja: **1**) Designar interinamente a la señora Profesora Dra. María Ximena AVILA en la asignatura “Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos” de la Licenciatura en Comunicación Social, mientras dure la licencia por maternidad de la señora Profesora Esp. Claudia del Valle Rodríguez, DNI N°23.260.746)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

14.- 0060118/2015 – ETS: LIC. CROSETTO ROSSANA – S/ DESIGNACIÓN INTERINA 2016. (Se aconseja: **1**) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (103) en la asignatura Curso Introductorio que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Rossana del Socorro Crosetto (35348). **2**) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesor Titular dedicación Simple (103) en la asignatura Curso Introductorio que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17 o antes si finaliza su designación como Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Rossana del Socorro Crosetto (35348). **3**) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



15.- 0060136/2015 – ETS: PROF. BENAVENTE JAVIER – S/ DESIGNACIÓN INTERINA 2016. (Se aconseja: **1)** Reconocer la designación interina del docente Javier Alejandro Benavente (Legajo 28868) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Configuración social contemporánea desde el 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016. **2)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.1 14) en la asignatura Configuración social contemporánea, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Javier Alejandro Benavente (Legajo 28868). **3)** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

16.- 0002873/2016 - ETS: NORA BRITOS – S/ AUTORIZACIÓN DICTADO ASIGNATURAS EN MAESTRÍAS. (Se aconseja: **1)** Aprobar la Resolución N°23/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: **1)** Autorizar a la docente Nora Britos (Legajo 35361) a dictar las asignaturas “Políticas Sociales Comparadas I” y “El campo de la intervención social II” en la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y en la Maestría en Trabajo Social con mención en intervención social, respectivamente, que se dictan en la Escuela de Trabajo Social de la UNC, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

17.- 0004444/2016 – ETS: PROF. ANDRADA ANA – S/ CARGA ANEXA. (Se aconseja: **1)** Aprobar la Resolución N°21/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: **1)** Autorizar a la docente Ana María Andrada (Legajo 27513) a desempeñar tareas como Profesora Adjunta en la asignatura “Teorías de la Comunicación II” y el “Seminario Ciudades en las sociedades contemporáneas” desde la perspectiva de la comunicación y la cultura”, de la carrera de Comunicación Social, Escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el ciclo lectivo 2016, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva que posee en la Escuela de Trabajo Social.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

18.- 0002446/2016 – ETS: BARRI JUAN MANUEL – S/ LICENCIA SIN GOCE. (Se aconseja: **1)** Aprobar la Resolución N°19/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: **1)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura “Teoría sociológica y modernidad” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/10/2016 o antes si finaliza su designación como Vicedirector de la escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía de la UNC, dispuesta mediante Resolución Decanal N°1685/2015 de la FFyH,

reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 01/12/2015 y hasta el día de ayer, conforme al Art.13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, a Juan Manuel Barri (Legajo 45190). **2)** Designar interinamente en reemplazo del docente J.M. Barri en un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en el asignatura “Teoría sociológica y modernidad” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/10/2016 o antes si finaliza la licencia de Barri, a Leticia Medina (DNI 25.694.954)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

19.- 0058706/2015 – ETS: FONSECA MARÍA CRISTINA – S/ DESIGNACIÓN INTERINA. (Se aconseja: **1)** Aprobar la Resolución N°16/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva (C.113) en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)”, a partir del día 01/04/2016 y hasta el 16/09/2016 – fecha en que vence el plazo establecido de 18 meses desde el momento de la aceptación de la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación o antes si el cargo se proveyera por concurso, a María Cristina Fonseca (Legajo 30784). **2)** La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

20.- 0002987/2016 – ETS: SEQUEIRA MARÍA EUGENIA – E/ SOLICITUD EN CAMBIO DE DEDICACIÓN DE CARGO. (Se aconseja: **1)** Aprobar la Resolución N°18/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: **1)** Autorizar el cambio de dedicación del cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) a Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) que posee la docente Sequeiro María Eugenia (Legajo 41451) en la asignatura “El derecho y la constitución de las instituciones” del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social conforme al CCT artículo 73, aprobado por Resolución Honorable Consejo Superior 1222/2014. **2)** Autorizar el cambio de dedicación del cargo interino de Profesor Asistente Semiexclusivo (C.114) a Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) que posee la docente Sequeiro María Eugenia (Legajo 41451) en la asignatura “El derecho y la constitución de las instituciones” del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo solicitado mediante Resolución HCACETS 214/2015. **3)** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

21.- 0008617/2016 – ETS: MOREY CECILIA – S/ REDESIGNACIÓN INTERINA. (Se aconseja: **1)** Aprobar la Resolución N°20/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente,



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

dedicación exclusiva (C.113) en la asignatura "Intervención preprofesional" – Plan de Estudios 2004 – a partir del día 01/04/2016 al 31/03/2017 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Cecilia Eugenia Morey (Legajo 27.750). 2) La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

22.- 0008602/2016 – ETS: BERMÚDEZ SABRINA – S/ REDESIGNACIÓN INTERINA. (Se aconseja: 1) Aprobar la Resolución N°15/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (C.110) en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social", cátedra "B" del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17 o antes si el cargo se proveyera por concurso a Sabrina Emilse Bermúdez (Legajo 34254). 2) Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social", cátedra "B" del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/2016 y hasta el 31/03/17, conforme lo establecido en el artículo 13, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, a Sabrina Emilse Bermúdez. 3) La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

CONCURSOS

23.- 0006197/2011: UANINI RICARDO CLEMENTE – SOLICITA CONTROL DE GESTION DOCENTE (D. POLÍTICO) (AUXILIARES). (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Profesor Ricardo Clemente UANINI, Legajo N°26.394, DNI N°11.054.763, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2011 y por el término de dos (2) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

24.- CONVALIDACIONES:

a.- **0062139/2015: SEVERINI LUCIANA.** (Se aconseja: **1**) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Luciana SEVERINI, DNI 37.757.725**, durante el primer semestre de 2015, en la Universidad de Bologna (Italia), en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el intercambio de estudiantes de grado (PIEG), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Bologna Italia			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Diritto dei Paesi Islamici	7	30/30=B	Polivalente: Derecho de los Países Islámicos	6	10 (diez)
Diritti Fondamentali	7	30/30=B	Polivalente: Derechos fundamentales	6	10 (diez)
Crime, Punishment and Society	7	28/30=B	Polivalente: Crimen, Castigo y Sociedad	6	9 (nueve)
Private Law	6	30 e LODE/30 =A	Polivalente: Derecho Privado	6	10 (diez)
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 27 (veintisiete)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 24 (veinticuatro)		

2) Felicitar a la alumna **Luciana SEVERINI, DNI 37.757.725**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)



a.- **0002874/2016:** ANDREA CECILIA PEIRONEL. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **ANDREA CECILIA PEIRONEL, DNI 35.705.786**, durante el segundo semestre de 2015, en la Universidad Bernardo O'Higgins (Chile), en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el intercambio de estudiantes de grado (PIEG)), como parte integrante del Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias de la Información, de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Bernardo O'Higgins Chile			Universidad Nacional de Córdoba Escuela de Ciencias de la Información		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Estrategia de Medios	6	6.0	Seminario opcional código SCS 97	6	6
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 6			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 6		

b.- **0007421/2016:** YOUNG KEVIN. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Kevin Leonel YOUNG, DNI 36.146.989**, durante el segundo semestre de 2015, en la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais (Brasil), en el marco del programa Cuarto Centenario Estudiantes (PCC-E), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais (Brasil)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga Horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Directo Internacional Público	81	74	Derecho Internacional Público	6	8
Economía	97	68	Economía	6	10

Directo Económico	88	74	Polivalente Derecho Económico	6	9
Temas em Relações Internacionais: Políticas Públicas sobre Género e a Questão Feminista	76	51	Polivalente Temas en Relaciones Internacionales: Políticas Públicas sobre Género y la Cuestión Feminista	3	8
Direito Internacional Privado	90	74	Derecho Internacional Privado	6	9
Carga horaria total: 341hs			Total créditos convalidados: 27 (veintisiete)		

2).- Felicitar a la alumna **Kevin Leonel YOUNG, DNI 36.146.989**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)

c.- **0004390/2016: PORTELA JESICA.** (Se aconseja: **1**) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Jésica Cristina PORTELA, DNI 35.056.029**, durante el segundo semestre de 2014, en la Universidad Federal de Minas Gerais (Belo Horizonte – Brasil), en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga	Asignatura	Créditos	Calificación



		Horaria			
Direito Internacional Público	94	60	Derecho Internacional Público	6	10
Filosofia do Direito	70	60	Filosofia del Derecho	6	7
Tópicos em Direito Internacional Público B: Direito Ambiental Internacional	82	45	Polivalente Tópicos en Derecho Internacional Público B: Derecho Ambiental Internacional	3	8
Carga horaria total: 165hs			Total créditos convalidados: 15 (quince)		

2).- Felicitar a la alumna **Jésica Cristina PORTELA, DNI 35.056.029**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

25.- **0047182/2015: AGRUPACIÓN UEU CONSEJEROS ESTUDIANTILES – SOLICITA INFORMACIÓN.** (Se aconseja: **1**) Aprobar el proyecto de creación de la "*Tecnicatura Superior en Asistencia Jurídica*", en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme diseño curricular y carga horaria obrantes en Anexo I, que forma parte de la presente.)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

26.- **PRÓRROGAS ANALITICOS SECUNDARIOS: 0062877/2015: MORALES JORGE – P/EN CONOCIMIENTO.** (Se aconseja: **1**) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, al alumno **Jorge Antonio MORALES, DNI 39.990.814** la prórroga solicitada para la presentación de los certificados analíticos de finalización de los

estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica los certificados analíticos originales, legalizados por la UNC, copias de los mismos y Libretas de Estudiante respectivas, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

27.- DECLARACIONES DE INTERÉS:

a.- **0005010/2016:** CONSEJERO ESTUDIANTIL LA REVUELTA EN LA BISAGRA – SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS. (Despacho por mayoría: 1) Promover la generación de espacios de reflexión, debate y concientización en el ámbito de la Comunidad Universitaria, en torno al "Anteproyecto de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas", en razón de su impacto en los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Despacho primera minoría: 1) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la revisión del "Protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en manifestaciones públicas" por resultar contrario a las disposiciones constitucionales referidas a los derecho humanos fundamentales. 2) Resaltar el compromiso de la Facultad de Derecho en el respeto al "derecho de protesta", a la libre expresión de ideas, a peticionar ante las autoridades y a la huelga, derechos constitucionales esenciales para la construcción de una sociedad democrática y participativa. Despacho segunda minoría: 1) Promover la generación de espacios de discusión, debate y concientización en el ámbito de la comunidad universitaria en torno al "Protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas" en torno a los eventos suscitados periódicamente y su factible aplicación o revisión del mismo por resultar cuestionable frente a algún tipo de controversia en materia Constitucional. 2) Resaltar el compromiso de la Facultad de Derecho en el respeto al derecho a la protesta, a la libre expresión de ideas, a peticionar a las autoridades y a la huelga, derechos constitucionales esenciales para la construcción de una sociedad democrática, plural y participativa. 3) Ponderar el incondicional compromiso de esta Institución por la lucha en defensa y conquista de los derechos humanos.)

-Consejero Berrotarán: Justamente este tema, en realidad nos encontramos que el día lunes había un solo despacho y nos encontramos ahora con dos despachos mas, incluso el despacho, que salió de la Comisión, cuando salimos de la Comisión no está el despacho que era la primer minoría y nos parece una actitud bastante poco democrática para el resto de los Consejeros, que, por diferentes razones, presentaron otro despacho y aclarar que este



despacho se trato en la Sesión anterior hace tres semanas y que ninguno de los Consejeros participo de la Comisión donde discutimos y hablamos de introducirle unas modificaciones para lograr un consenso y que salga por unanimidad y ninguno de los Consejeros introdujo ninguna modificación, simplemente que ahora nos encontramos, con otros dos despachos que introducen modificaciones y con la actitud bastante cobarde por parte de los Consejeros que no quisieron debatir en la Comisión y presentan un despacho que no sabemos cuándo se armo ni quienes lo armaron.

Consejera Echenique: Defina Cobarde Consejero

Consejero Berrotaran: Que justamente el debate de ideas hace al debate democrático y es lo que se debe promover, entonces, fuera del ámbito del debate presentar un despacho me parece una actitud cobarde de los Consejeros, no sé porque no se presentaron a debatir en pleno Consejo de Comisión que es donde se debe debatir democráticamente los despachos.

Consejero Musso: No compartimos las palabras del Consejero de cobarde, se presento otro despacho para poder discutir y debatir y llegar a un mayor consenso y creemos que es el momento para discutirlo si se quiere plantearlo porque tampoco hay que olvidarse que mas allá de las cambios políticos del gobierno político a nivel nacional que hubo un cambio en la forma de llevar adelante esta aplicación y creemos que es una política de estado y que debemos escuchar a todas las voces no todos coinciden, creo que es importante sacar la declaración de interés pero también nos parece importante tratar de lograr sacarla por unanimidad o con el mayor consenso posible porque nosotros no solo planteamos estas cuestiones como declaraciones sino que se han votado otras cuestiones que se ha logrado una mayoría, creo que en el primer despacho hay más coincidencias que en el otro en otros no lamentablemente, pero tratemos ahora de debatirlo, hay tres despachos tres puntos de vista distintos inclusive organizaciones estudiantiles tampoco tienen una postura muy definida porque no hay una ley ni algo solido que sostenga que se trate libremente y ha creado consecuencias al respecto y creo que si vamos a dar discusiones en abstracto esto no tiene ningún sentido, porque entonces si empezamos a discutir y a declarar de interés cuestiones que pensamos que se van a implementar ciertas actuaciones y creo debemos debatir concretas normativas que pueden llegar a dar cuestionamientos y que si se llegara a dar hipotéticamente esa situación seria interesante pensar en dar las discusiones para poder llegar a ese resultado entonces creo que nosotros como institución tenemos que dar la discusión y tenemos que llevar el apoyo de todos o en contra, tampoco hay que olvidarse que hubo cambios a nivel nacional, provincial y municipal rectoral nosotros queremos que se trate

Consejero Pagliari: La verdad es que es difícil admitir, primero los adjetivos del Consejero calificativos, porque realmente miente y miente descaradamente, como es costumbre de esa agrupación y lo digo porque yo estaba presidiendo la reunión estaban todos los consejeros y se llego a un acuerdo que el proyecto originariamente presentado por ellos no iba a tener ningún tipo de aprobación por los demás Consejeros incluso cuando estaba el Consejero Rosseti se había llegado a un consenso, de que lo que correspondía y lo

más efectivo era abrir un seminario, debate, conferencia sobre estos temas de Derechos Constitucionales importantísimos, incluso, ahí se planteo, que cada uno quería participar en esto, se levanto la Reunión de Comisión con este hecho cierto y verídico así que lo de cobarde corre por cuenta de los cobardes ya no saben que epíteto utilizar. Lo que quiero decir es que todas las personas de la Comisión, ninguno es nada más que Consejero que merecen el mayor respeto, este fue el consenso y la Resolución que salió aprobada, es más el Consejero Musso tuvo la deferencia de enviarme por correo electrónico confidencial para terminar de consensuar, porque somos 16 a 1, el despacho sobre esta Jornada de reflexión debate y se quedo con este proyecto, que es el despacho de la mayoría. Esa es la verdad sin adjetivos calificativos, esto es lo que ocurrió durante tres sesiones de la Comisión quiero aclararlo no fue una cuestión de 10 minutos incluso el Dr. Novak estuvo en la última Comisión, en las anteriores estuvo el Dr. Rossetti

Consejero Zini: Simplemente primero que nada aclarar que los despachos se pueden presentar antes del mediodía y no me parece de cobarde seguir la normativa y repudiamos nuevamente las actitudes que tiene la Bisagra para con este Consejo, en general, tildando con diferentes adjetivos a los distintos Consejeros y repudiamos todas esas actitudes agresivas y violentas que no llevan a nada.

Consejero Novak: creo necesario aclarar que solo participe del último debate y creo que amerita la posibilidad de discutirlo o que vuelva a la Comisión me parece que hay razones para evaluar estas posibilidades sino seria mi posición desde lo abstracto sin haber podido leer el expediente porque es como que el pedido de la comisión precisamente lo que se está pidiendo es que se revise una situación pero creo que si esto se hablara se debería de poder llegar un consenso medianamente uniforme sobre la base de datos que tenemos y a mi modo de ver la posibilidad de generar un espacio de discusión que sean como aportes a este pedido de revisión.

Decano: Con motivo del rico debate, cuando hemos pasado en Comisión, me voy a permitir realizar una moción de orden consensuando despachos y que quedaría elaborado y para que quede constancia Quedaría con las modificaciones : **Art. 1:** “Promover la generación de espacios de reflexión, debate y concientización en el ámbito de la comunidad universitaria, en torno al proyecto de protocolo de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas en razón de su eventual colisión en los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional y tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía Constitucional” si no hay observación, queda aprobado el despacho por la mayoría, con las modificaciones anteriormente mencionadas.-

b.- 0013243/2016: CONSEJEROS ESTUDIANTILES – LA REVUELTA EN LA BISAGRA – SOLICITAN DECLARACIÓN DE INTERÉS 40 ANIVERSARIO GOLPE CÍVICO MILITAR. (Despacho mayoría: 1) Adherir a lo dispuesto mediante Resolución Decanal N°294, de fecha 22 de marzo del corriente año. Despacho minoría: 1) Reafirmar el compromiso de la Facultad de Derecho en el respeto de los derechos humanos



y la vigencia plena de la Constitución Nacional. 2) Comprometerse con la lucha de los Organismos de Derechos Humanos que bregan por la construcción de la memoria colectiva, la exigencia de la verdad y la plena justicia. 3) Adherir a la marcha realizada el día 24 de marzo por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos bajo la consigna "a 40 años del golpe la lucha no desaparece".)

Decano: Se ha tornado abstracto porque ya se ha presentado, He dictado una Resolución Decanal que es la Res. N° 294 con fecha del 22 de marzo, estuve hablando con los Consejeros de la propuesta de la agrupación la Bisagra bueno como esta incorporado el expediente esta Resolución Decanal ellos retirarían el despacho que da cuenta el temario y haría una moción para adherirse a esta Resolución Decanal N°294 si no hay observación queda aprobada con la adhesión del Consejo Directivo.

Consejero Plaza: Retiramos el pedido y solicitamos la adhesión a la Res. N° 294 quería contarles también que empezamos a redactar un proyecto con la organización de Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo, Agrupación HIJOS en virtud también de crear una Resolución de lo que se denomina víctimas de terrorismo de estado en el primer artículo donde habla de las personas que pasaron por La Perla y por otro lado del artículo siguiente donde cita las cátedras sobre los derechos humanos, Justicia y democracia creíamos que estaba bueno poder revisar algunas partes de herramientas de lectura que se dan en la Facultad particularmente en el IECA en relación a algunas denominaciones que hay de algunos grupos militantes de los años 70 se los denomina Gorila, y acá hay alguna incongruencia en el hablar por un lado de las víctimas de terrorismo de estado y por el otro de terroristas y sabemos bien que la nomenclatura de los 70 es la misma que se puede sostener después de todos estos años, nosotros celebramos con mucha felicidad la Resolución que presentó el Decano y continuar con este proyecto de revisar particularmente el material de enseñanza del IECA para que se pueda seguir tratando este compromiso institucional a reivindicar la Memoria, verdad y Justicia como pilares fundamentales de la Democracia.

28. EXPEDIENTES AD REFERENDUM

- a.- **0000268/2016:** BORGARELLO ESTHER SUSANA – SOLICITA RECTIFICACIÓN RENUNCIA CONDICIONADA // DOCENTE INVESTIGADORA
- b.- **0064686/2015:** RODRÍGUEZ JUÁREZ MANUEL – E/ RENUNCIA
- c.- **0003298/2016:** CHRISITAN SOMMER – E/ SOLICITUD
- d.- **0007523/2016:** VÉLEZ VÍCTOR M/ MONTERO JORGE R/ CAFFERATA NORES JOSE I – ELEVA PROPUESTA ASIGNATURA OPCIONAL / TÉCNICAS Y HABILIDADES DE LITIGACIÓN EN AUDIENCIAS ORALES
- e.- **0008224/2016:** BARRERA BUTELER GUILLERMO Y PÉREZ CORTI JOSÉ MARÍA - ELVA A CONSIDERACIÓN MANTENER ASIGNATURA OPCIONAL DERECHO ELECTORAL ARGENTINO
- f.- **0002785/2016:** MONTESI GRACIELA – E/ RENUNCIA

- g.- **0005001/2016:** PINTOS MARÍA LAURA – ELEVA RENUNCIA
- h.- **0000477/2016:** BERGALLO SANTIAGO – ELEVA RENUNCIA
PROGRAMA / PUEDE/
- i.- **07926/2016:** TOSELLI CARLOS – SOLICITA LICENCIA CON GOCE
DE HABERES
- j.- **012983/2016:** DECANATO- FACULTAD DE DERECHOY CIENCIAS
SOCIALES – ELEVA
- k.- **PRÓRROGAS ANALITICOS SECUNDARIOS: 0062942/2015:**
ESPINA JUAN, **0060537/2015:** PONCE VICTOR LEANDRO, **0061429/2015:**
CARBALLO BRENDA, **0063413/2015:**PALACIOS PIANTANIDA MARÍA
FERNANDA, **0062509/2015:** ALBORNOZ SOSA LAUTARO, **0007996/2016:** GARCÍA
NICOLÁS, **0007932/2016:** PÉREZ BESSO AGUSTIN RODRIGO, **0008030/2016:**
MILLONES MARCIA
- l.- **0001952/2016 - ECI:** MARÍA CRISTINA VERA – ELEVA RENUNCIA
CONDICIONADA
- ll.- **0056186/2015 – ETS:** AREA RECURSOS HUMANOS – I/LICENCIA
MATERNIDAD LIC. GAMBOA
- m.- **0002661/2015 – ETS:** S/ACTUALIZACIÓN VALORES DE SERVICIOS
Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados los punos a al m
inclusive.-
- Decano:** Se levanta la Sesión siendo las 21:30 hrs.-